



ACTA No. 20



Acta número 20 Vigésima de la Sesión **SOLEMNE** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día **lunes 15 de septiembre del 2025**, siendo las **23:00 veintitrés horas** del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la sesión Solemne de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en la Plaza "Ramón Corona", declarada recinto oficial para sesionar con motivo de la conmemoración del **Grito de Independencia**, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
- III. Honores a la Bandera.
- IV. Lectura del Acta de Independencia en conmemoración del Bicentésimo décimo quinto aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.
- V. Ceremonia del "Grito de Independencia".
- VI. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicito La Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Solemne de Ayuntamiento.

Ma Alejandra Trujillo
Yareny E.

Esteban Martínez Serrano

A-Elia Barba López

María Elena Ramírez

Juan Luis Mena

Juana Adriana Zermeño Vargas

Esteban Martínez Serrano

Yareny E.



ACTA No. 20

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Tercer punto. Honores a la Bandera.

La Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico, dio inicio con los Honores a la Bandera, para lo cual se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar los honores correspondientes, solicitando ponerse de pie, descubrir su cabeza y participar con orgullo y respeto, se realizaron con la participación de la escolta Oficial de Presidencia Municipal de San Diego de Alejandría y la Banda de Guerra de la Secundaria General Pedro Moreno. A continuación el Promotor de Deportes Prof. Marco Antonio Chávez Oliva, dirigió el Juramento a la Bandera, acto seguido la Subdirectora del Colegio Cuauhtémoc Mtra. María del Carmen Rojas Cabrera, dirigió el canto del Himno Nacional Mexicano.

Cuarto punto. Lectura del Acta de Independencia en conmemoración del Bicentésimo décimo quinto aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.

La Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico, con la autorización del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, dio lectura al Acta de Independencia de México, la cual a la letra dice:

Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por la Junta Soberana congregada en la Capital el 28 de septiembre de 1821.

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercito de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza y reconocen por inenagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga á su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema



ACTA No. 20



del Imperio, que es Nación Soberana, e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias y cuantos actos pueden y están en posesión de permitir las otras naciones soberanas: que va á constituirse, con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, estableció, sabiamente, el Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá, á todo trance, y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio á 28 de septiembre del año de 1821, primero de la Independencia Mexicana.

Quinto punto. Ceremonia del "Grito de Independencia".

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, en compañía de los CC. Regidoras y Regidores del H. Ayuntamiento, se dirigió a los presentes diciendo:

"Mexicanas y Mexicanos.....!

¡Viva Hidalgo!

¡Viva Morelos!

¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez!

¡Viva Allende!

¡Viva Aldama y Matamoros!

¡Viva Galeana y Bravo!

¡Viva la Independencia de México!

¡Viva San Diego de Alejandría!

¡Viva Jalisco!

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!"

Sexto punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 23:35 veintitrés horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ma. Alejandra V. V.

Yaremy

A-Era Balaz

Maria Elena Ramirez

Juan Luis Vela

Juana Adrian Zermeno Vargas

Esteban Martinez Serrano

13/09

13/09

13/09



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 20

[Firma manuscrita]

Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO

[Firma manuscrita]

C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR

[Firma manuscrita]

LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA

[Firma manuscrita]

C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR

[Firma manuscrita]

C. Juana Adriana Zermeño Vargas
REGIDORA

[Firma manuscrita]

C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR

[Firma manuscrita]

Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA

[Firma manuscrita]

Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR

[Firma manuscrita]

Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA

[Firma manuscrita]

Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA

[Firma manuscrita]

Lic. Yareny de los Ángeles Echevarría Chico
SECRETARIA GENERAL